



OFICIO CIRCULAR Nro. 0126-UNACH-DP-2026

Riobamba, 17 de septiembre de 2026

PARA: Postulantes a las Especializaciones Médicas de Imagenología y Pediatría

ASUNTO: Convocatoria a la fase de oposición y disposiciones para el examen.

De mi consideración:

La Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo expresa su agradecimiento a las y los postulantes que han depositado su confianza en esta institución de educación superior al participar en el proceso de admisión a las especializaciones médicas de Imagenología y Pediatría.

En este contexto, me permito convocarles formalmente a rendir el examen correspondiente a la fase de oposición, mismo que se llevará a cabo el día sábado 19 de septiembre de 2026, de conformidad con el siguiente cronograma:

- 07h30 a 08h00: Registro de asistentes.
- 08h00 a 09h00: Distribución de postulantes en las aulas asignadas.
- 09h00: Inicio del examen.
- Duración de la evaluación: Dos (2) horas.

Al respecto, se recuerda a las y los postulantes que únicamente podrán rendir el examen de oposición quienes hayan completado satisfactoriamente la inscripción y la carga de los requisitos de mérito conforme a la convocatoria. Las personas que no hayan cumplido estos requisitos, no serán consideradas para continuar en la presente fase del proceso.



De igual manera, se informa que los postulantes que arriben a las instalaciones universitarias después de las 08h00 del sábado 19 de septiembre de 2026 no podrán ingresar al recinto académico ni rendir el examen, sin excepción.

Con el propósito de garantizar la transparencia, seguridad e igualdad de condiciones durante el desarrollo de la evaluación, se deberán observar las siguientes disposiciones obligatorias:

- Presentarse con el cabello recogido.
- Mantener el teléfono celular apagado antes de ingresar al recinto.
- No portar relojes inteligentes ni dispositivos electrónicos similares.
- No se admite ningún tipo de asistencia ni ayuda de forma física o virtual salvo estricta justificación por discapacidad para lo cual se requerirá la documentación correspondiente.
- No ingresar con bolsos, mochilas, maletas o carteras.
- Está prohibido el ingreso con audífonos de cualquier tipo, salvo estricta justificación por discapacidad para lo cual se requerirá la documentación correspondiente.
- No se permitirá el ingreso con esferográficos, lápices, marcadores u otros objetos cortopunzantes.
- Está prohibido portar armas de fuego o cualquier otro elemento que represente riesgo para la seguridad.
- Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas.
- Está prohibido el ingreso de postulantes que se encuentren bajo efectos del alcohol y otras sustancias psicotrópicas o estupefacientes.
- El único documento autorizado para el ingreso será el Documento Nacional de Identidad (cédula de ciudadanía o pasaporte) vigente.

La Universidad Nacional de Chimborazo reconoce el esfuerzo, dedicación y compromiso que cada postulante ha demostrado durante este proceso. La fase de oposición constituye una etapa fundamental para el ingreso a una formación de especialización médica de excelencia, llamada a fortalecer sus competencias profesionales, ampliar su contribución al sistema nacional de salud y consolidar una trayectoria orientada al servicio de la sociedad con los más altos estándares científicos, éticos y humanos.



Dirección de
Posgrado
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
VINCULACIÓN Y POSGRADO



Al desearles el mayor de los éxitos en esta importante evaluación, reitero los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**BENITO GUILLERMO
MENDOZA TRUJILLO**

Benito Mendoza Trujillo, PhD.

DIRECTOR DE POSGRADO

Universidad Nacional de Chimborazo